

LIMITACIONES ACTUALES DE LA LIBERTAD DE CÁTEDRA (SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE CONTROL DOCENTE)

Norberto Álvarez González (Universidad de Alcalá)

Represión e inhibición ideológica

Hace, ya, tiempo que lo de la “libertad de cátedra”, ni siquiera se plantea como problema en la universidad española. Lo que podría interpretarse, o como que la misma se respeta hoy ya del todo, o como que, a los actualmente, discrepantes, controlados ya incluso psicológicamente, ni siquiera, ven el conflicto como tal. ¿Cuál de estas dos hipótesis refleja mejor la realidad? Contestar a esta pregunta es, precisamente, el objeto de este estudio.

Anticipo yo, ya, aquí, embargo, mi hipótesis de trabajo: Hoy, aquí y ahora, no hay, ya, propiamente, represión ideológica, de cátedra, al no estar legalmente previstas sanciones al docente por expresarse en una línea ideológica determinada. Lo que puede deberse, también, a que, ya desde antes de discrepar, se le inhibe ideológicamente, mediante todo un sistema de controles académicos (el acceso a la cátedra por ejemplo), lo que hace –aunque hay también otros móviles (el amiguismo, por ejemplo)- que las nuevas ideologías ni siquiera se conozcan; siendo las únicas conocidas las ideologías del sistema capitalista, con algunos cambios, consistentes en avances convenientes para ciertos grupos de interés y colectivos determinados -como el tratamiento jurídico de la homosexualidad, o del aborto, etc.- debido a que sus beneficiarios ya tienen fuerza social. Por lo que el sistema político y social de libertades sigue basándose, aun, -y siempre será así- en la correlación de fuerzas sociológicamente existente.

Control de la libertad de cátedra desde las propias “escuelas”

Pero, insistiendo en lo ya dicho, sobre la forma silenciosa de controlar hoy tal libertad, desde la inhibición ideológica, evitando la represión (o aplicación de la fuerza), ¿cómo actúa, hoy aquí, la universidad? Como un instrumento claro de la clase que manda socialmente. Pues la universidad, en consonancia con el interés de dicha clase -y de las categorías académicas reinantes- ejerce el control de los accesos docentes, a favor

de a los grupos de interés académicos, presentados como “escuelas” y vinculados siempre, de algún modo, a la clase dominante¹.

Pero ¿puede creerse aun hoy aquí que la universidad busca un control ideológico de la sociedad? Difícilmente². En tal sentido, si observamos la lucha de los grupos académicos entre sí, con sus ya conocidas y continuas arbitrariedades, (las que ni valoramos ya por su vieja reincidencia) pensaremos que el objetivo de esa lucha es sólo favorecer a sus “escuelas” (en realidad, sólo grupos de interés que ejercen su profesión como un “modus vivendi” y trepandi), sin preocuparles, para nada, la ideología del candidato al que apoyan. Por lo que contaría, así aquí, siempre más, como factor determinante de tal apoyo, la docilidad al poder de los “maestros” del candidato, que el que éste sea positivista, escolástico, neokantiano, o marxista, por ejemplo.

Pero, aunque el motivo del apoyo no sea el ideológico (sino el que aquél sea obediente a los jefes del grupo, y esté dispuesto y preparado para defender sus intereses) siempre hay, en cambio, en los grupos, como una cierta uniformidad ideológica, o metodológica, que permite verlos como una escuela, lo que obliga, además, al candidato a alistarse en la corriente que encubre, doctrinalmente, al grupo de interés en cuestión, presentándolo, así, como una escuela³.

Cualquier candidato dócil, pues, de cualquier ideología que sea, (o incluso no siendo de ninguna) puede salir, normalmente, catedrático y expresarse así sin control legal alguno, sólo con que disponga del apoyo de una “escuela” a la que sea fiel y dócil en sus intereses reales: que vote a los suyos, que sepa denigrar y ensombrecer al prójimo cuando sea de una “escuela” rival, etc. Se trataría este régimen, más que de un

¹ Para considerarse, funcionalmente, vinculado a la clase dominante no hace falta tampoco ser un potentado, sino que basta con ejercer una función en consonancia con los intereses de aquélla. En tal sentido un párroco de aldea, por ejemplo, aunque viviera modestamente, al defender, desde su estatus religioso, los intereses de las clases pudientes, podríamos considerarle también vinculado, ideológicamente, a aquéllas. Lo mismo se puede decir de un maestro de escuela por ejemplo, etc.

² Me refiero yo sólo aquí a lo que es el control ideológico por medio de la represión, y no de la inhibición.

³ Esta obediencia del docente a la jefatura de la escuela tiene, sin embargo, un gran riesgo de que, ya conseguida la cátedra, el espíritu de obediencia se disipe. Sin embargo esto no siempre es así, porque la cátedra como tal, no es una meta, sino que la meta lo sería, en todo caso, la cátedra de Madrid. Por lo que el docente universitario se ve abocado a pasar por un largo –de muchos años- besamanos, y otras actitudes semiserviles hasta que consigue su objetivo. Más aun, conseguido éste, sigue controlado aun por otros pequeños honores, como el de dar conferencias, formar parte de tribunales de tesis y de oposición, o en los masters que organizan los grupos, o de algunas editoriales o revistas en las que así pueden publicar. Total, que quien valore su libertad –y en ella la de cátedra- no aguantará traicionar ésta, por un endulgado señuelo que sólo busca mantener el poder de ciertos grupos, “escuelas”. Es por lo que –conscientes de esto- los jefes de fila prefieren, con frecuencia, dóciles de cuna, desde su incapacidad para un crecimiento independiente, que mentes críticas que, con facilidad, lleguen a hacerles sombra.

régimen de auténtica libertad de cátedra, de un sistema de *lessez fair* académico, que, como, en cualquier régimen, más que liberal, no intervencionista, deja que decidan los grupos académicos, en base a su fuerza; grupos que son, aquí, además, los poderes fácticos de la cultura, las “escuelas”, o grupos de interés universitarios, vinculados, siempre, a otros grupos políticos y económicos, regiones todas que lo son del mismo poder fáctico, como veremos a continuación.

Interconexiones entre la organización académica y la estructura económica.

Cuando encontramos, pues, una “escuela”, si indagamos bien en su estructura, hallaremos sus conexiones, como órganos de la región cultural del sistema (la ideológica), con las otras regiones –la política y la económica- también del mismo sistema, o formación social. Por lo que, si nos preguntamos, por ejemplo, por la causa del éxito de sus miembros, hallaremos la respuesta, con frecuencia, buscando sus conexiones -manifiestas (desde su militancia), o veladas (desde su colaboracionismo)- con la región de la política (o partido) de la que se trate. Veamos esto con un mayor detenimiento:

¿A las “escuelas”, por ejemplo ¿qué vinculación les encontramos con los grupos económicos de la misma formación social? Obviamente son siempre aquéllos de quienes les puede venir, y de hecho les viene, el dinero. A veces, les llega, en forma de “generosidad mecánica”; otras, en cambio, a través de la encubridora figura del “Estado del bien estar”, pero siempre, como es obvio, en interés de dichos grupos económicos, que están siempre tras las decisiones políticas y académicas, instrumentalizando a la cultura y sus instituciones⁴.

Pero que le interese a un grupo económico concreto una orientación determinada de la teoría del derecho económico, se entiende, pues puede conectar, claramente, el interés de dicho grupo con la orientación de tal teoría y hasta con el prestigio de su doctrina⁵. Y en el derecho penal, ocurre más de lo mismo: Una doctrina penal, por

⁴ Los grupos económicos utilizan siempre los valores humanos en su estricto provecho. Nos venimos refiriendo, hasta aquí, a los valores culturales y científicos, pero pasa lo mismo con el resto. Con los valores morales, por ejemplo, no se nos hace raro contemplar que, en un banco, se abra una cuenta extraordinaria, para recaudar fondos, con el fin de paliar los efectos de un siniestro, con lo que, además de la imagen humanitaria que el hecho le da al banco, los fondos de la aludida cuenta, obviamente, contribuyen también al enriquecimiento del banco, pues, mientras que estén allí, produciendo, producirán para el banco.

ejemplo que contribuya a defender, eficazmente, a los joyeros encontrará un eco favorable, como es lógico, en este gremio. Y lo mismo digo del derecho laboral, en el que el interés de la empresa llevará a promocionar a las doctrinas y doctrinarios, convenientes para la misma⁶.

Hay asignaturas, sin embargo, en las que resulta más difícil encontrar la conexión de la doctrina con el interés de los grupos económicos. Por ejemplo, ¿cómo conectar una teoría del ordenamiento jurídico, o de la justicia formal, con los intereses de determinada banca, de la que se dice que llegan sustanciosos apoyos económicos a determinada asignatura que estudia tales temas? Pero, tampoco es tan difícil encontrar tal conexión, -entre lo que, en apariencia, es pura teoría ideológica, con las exigencias de la pragmática economía bancaria- si se tiene en cuenta, también, el interés de dicho banco en hiperdignificar a profesores, pertenecientes a un partido, cuya política podría beneficiarles⁷.

Con lo que entendemos, ya, que en el éxito intelectual -de doctrinas y doctrinarios de esos grupos- influye, normalmente, la vinculación de los mismos con los grupos económicos fuertes, negándosele, al intelectual no vinculado, en cambio, los medios indispensables para promocionarse⁸.

Pero esta, aparentemente al menos, atrevida sospecha no explica, el éxito académico, también, de quienes no militan en ningún partido y, en cambio, triunfan. Lo que me exige aclarar, aquí, que, en gran parte, esa no militancia es, sólo, aparente, pues,

⁵ ¿No se capta, en tal sentido, que, en el prestigio de la asignatura de derecho mercantil, directamente motivado por la preparación y disciplina interna de sus profesores, pudo haber sido decisiva, también, la influencia y el control económico de la gran empresa capitalista, a la que le interesan, obviamente, unos profesionales docentes preparados, y una asignatura (la esencial del capitalismo) prestigiada?

⁶ Obsérvese, en esta línea, que las figuras de laboristas, socialmente, forjados, suelen ser importantes defensores de los empresarios; mientras que los que se dedican a la defensa de los trabajadores permanecen, con frecuencia en el olvido.

⁷ Lo que no es, fácilmente, comprensible es que la banca promoció una teoría de los derechos humanos, sinceramente, transformadora con criterios de solidaridad y equidad, para librar del hambre a los harapientos, por ejemplo. Una teoría de los derechos humanos sincera y eficaz nunca se construirá con el dinero mecánico de un banco, ni con el dinero programado del estado del “bienestar”, en el fondo administrador de aquéllos. Quizás no se construya nunca, pero si llegara a construirse, quizás llegara de la mano de algún presidiario o marginado social.

El apoyo de la banca tiene sólo sentido, como mucho, como una forma de promoción de su buena imagen moral, y de hacerse presente también -como ocurre con la publicidad- a través de este medio universitario.

⁸ Este profesorado de lo económicamente inútil, sería, a partir de aquí, como un factor de legitimación de una política económica concreta, desde la parafernalia de togas y cátedras, y un currículum, exageradamente enriquecido, de viajes y publicaciones, que incitan al advenedizo a pensar que, efectivamente, ellos son los buenos, y que tienen razón. Pero la causa de su éxito, en realidad, es, en gran parte, el dinero, llegado también, en gran parte, de la ya citada banca.

de hecho, contribuyen también al mantenimiento o/y edificación de imagen de las actuales figuras militantes, a través de las distintas formas al uso, de edificación de su buena imagen pública (con la recomendación de sus libros, las invitaciones a impartir conferencias, a participar en seminarios, etc.; así como con las abundantes citas reverenciales, con las que se les exalta y enaltece); pues, de lo contrario ¿cómo podría entenderse el éxito de muchos –quizás la mayoría- en los medios de difusión cultural⁹ sin el dinero –público o privado- necesario para ello? Y ¿de donde puede salir ese dinero más que de las cuentas bien nutridas de los ricos, de los partidos que los sirven y de las instituciones culturales satélites? ¿Y alguien puede imaginar que los ricos den el dinero por pura generosidad, para que la cultura progrese y los derechos humanos de los pobres se respeten? Los ricos apoyan –y seguro estoy yo de ello- la difusión de una doctrina, sólo si, a sus intereses más pragmáticos, les conviene¹⁰.

Inhibición y represión intelectual.

Con lo expuesto, ya, se entiende que cualquier intelectual de vocación que, sin pasar por los filtros sociológicos de las “escuelas”(como poderes fácticos de la cultura, vinculadas a los grupos económicos dominantes) quisiera ser un intelectual con nombre, nunca lo conseguiría; pues el control, no ya de la ley, sino de los grupos fácticos mismos –económicos y políticos- operan a través de los culturales, principalmente las “escuelas”, dificultándolo, e impidiéndolo, y, orientándote, así, según su interés y conveniencia

De subyugar, pues, al intelectual, díscolamente crítico, hoy por hoy, se ocupa, sólo, el aparato de control intelectual –las “escuelas”- haciéndolo, siempre, por “exigencias de la ciencia y la Verdad”, cuando, en realidad, lo hacen, casi siempre, en interés de los grupos económicos que las financian, de los políticos que las apoyan y de sí mismas (las “escuelas”), sólo, o principalmente, por vanidad. Lo hacen, además, de forma alevosa, ante la imposibilidad de autodefensa de sus víctimas,-los profesores, injustamente, preteridos o marginados- privadas, incluso, con frecuencia, hasta de la posibilidad de ser intelectuales reprimidos, (¿qué defensas tiene, hoy, por ejemplo, un docente desconocido ante un arrogante cátedro que le margina por crítico, pero

⁹ Que contradictorio me resulta a mi observar que una disciplina crítica y desmitificadora como la filosofía del derecho se la esté utilizando por los grupos económico-políticos para levantar mitos humanos que servirán a los aludidos intereses, a través del encumbramiento de los que pertenecen, o apoyan, al partido que sirve al sector de la banca que promociona, económicamente, tales actos.

alegando su poca valía?) Con lo que se le evita, así, a la clase dominante y a sus órganos ejecutores, tener que reprimirlos, arriesgando la credibilidad social de la que gozan desde su ficticio respeto a los derechos humanos, por ejemplo.

Es por lo que yo, a esta forma de frenar –no ya el ascenso, sino, incluso, la edificación de la misma seidad intelectual- no la he llamado represión, sino inhibición, intelectual pues se les niega, incluso, a éstos, el llegar a se intelectuales reprimidos (represaliados)¹¹; pues al poder –y a sus sicarios en los aparatos de control académico- les bastará con privarlos de los medios de darse a conocer, para que ni cuenten siquiera como víctimas. Y, ¿si, aun así, los, vocacionalmente, intelectuales llegaran a serlo algún día? Entonces, el aparato de control intelectual –las “escuelas”, sobre todo- acudirían a la detracción organizada para reducirles, utilizando, incluso, la calumnia moral, para impedirles así seguir creciendo.¹²

A pesar de todo, la gente cree que el docente tiene una completa libertad de cátedra. ¿Por qué? Porque no se lo imaginan reprimido por los motivos ideológicos de antes. ¿Por qué? Porque, sólo, se conocen las alternativas ideológicas existentes en la escena (ancladas en fuertes grupos económicos y políticos) pero no las que, ya, hemos llamado “alternativas inhibidas o asfixiadas”, por la vanidad de los grupos académicos (para éstos, el candidato, que no es dócil, y que, por ejemplo, no explica algo que le obligue a citarles a ellos con frecuencia, sobra) y por la conveniencia para los grupos económicos y políticos, para quienes el docente “indisciplinado” es peligroso.

¹¹ Como fardonamente se autocalifica alguno de los próceres docentes, que disfrutaron de los réditos del “vitzimazgo” de antaño, donde lo más duro que sufrieron fue tenerlos una temporada confinados, sin llevar nunca ni una hostia en una comisaría, -a lo que no le niego yo su mérito, pero mientras que otros, en cambio, eran torturados y hasta asesinados por las entonces fuerzas del orden-. ¿A cambio de qué?. Respetando siempre yo aquí, la honradez, y casi heroísmo, de estas víctimas, me hago eco yo aquí también, sin embargo, de una interpretación política de tales hechos, en la que se apunta a la intención programada por otros de que pasaran a ser los héroes de la izquierda. ¿Para qué? Dicen algunos que para disminuir el heroísmo y liderazgo demostrado por los comunistas, que morían, incluso anónimamente, mientras que el sacrificio de aquéllos era aireado en las revistas progresistas de la época, con las visitas retratadas de algún político de entonces, que ¿quería aprovechar, políticamente, su confinamiento? ¿Estaba Franco también, entonces, como se dijo, detrás de esta operación de trasladar el vitzimazgo anónimo de cientos de comunistas hacia un grupo de moderados universitarios demócratas, en un episodio más de su estrategia de hundimiento del movimiento comunista, ante el riesgo de que, si algún día la izquierda sociológica se impusiera, fuera la que menos motivos de resentimiento tuviera contra él y su familia?

¹² Es curioso observar como arrecian las críticas, con frecuencia organizadas, y ejercidas casi desde la obediencia debida, contra determinados profesores, pertenecientes a otros grupos, en momentos específicos, en los que hay un cierto riesgo de que accedan a una cátedra, mientras, por el contrario se “inflan” (así se llama en el argot de las oposiciones a la acción y efecto de exagerar los méritos de un candidato) las virtudes del candidato próximo a los intereses del grupo.

Por lo que resulta, políticamente, conveniente un tal sistema de control social, ejercido por las “escuelas”, manteniéndose, así, la hegemonía ideológica de la clase dominante, y su falsa pátina de libertad y tolerancia, mientras que reprime, inhibe, disminuye, o ningunea, el desarrollo de intelectuales críticos e independientes, con la actuación de estas mafias blandas, pero suficientemente preparadas para ejercer tal control.

Este es el fin principal, también, a mi juicio, de que, en el actual sistema de selección del profesorado, prime el currículum, frente a la oposición, (pues ¿quién puede publicar, o dar charlas en Nueva York, o asistir a congresos en Tokio u Oslo, o/y presidir éstos, u otros, importantes simulacros de alta vida intelectual? Sólo quienes tienen medios para ello: O bien porque son ricos. O bien porque están arrimados a un grupo fuerte. Mientras que, en unas oposiciones, hay que dar la cara, al menos, con lo que llevaríamos verdaderas sustos, oyendo a muchos egregios del currículum disertar, como quien brama. Por lo que el Poder redujo las oposiciones a meros trámites burocráticos.¹³

El interés de la clase dominante y el de las “escuelas”

Ahora bien, que el aludido sistema de selección conecte con el interés de la clase dominante, no quiere decir, tampoco, sin embargo, que los poderes fácticos – “escuelas”- que lo ejercen y administran, busquen eso, directa y conscientemente, sino que lo que buscan las escuelas, de inmediato, es, más bien, entre otras cosas, la promoción de sus candidatos y su engolamiento vanidoso, como maestros o discípulos de una escuela fuerte; inconscientes, casi siempre, como dije, de que así sirven, también, al interés de los grupos económicos y políticos, de los que su éxito académico depende.

Todo lo cual, aunque constituyendo un móvil diferente del de la protección del interés de la clase dominante (que consiste en no dar alternativas ideológicas reales, para no arriesgar así su hegemonía), coadyuvará, en cambio, a reforzarlo, pues, aunque las “escuelas” buscan, ante todo, su lucimiento vanidoso, presentándose ante la sociedad, como ilustrados y científicos, ello exigirá, también, hundir a las mentes críticas, y promocionar a las obedientes y serviles, formándose así esos grupo de ambiciosos, con un recubrimiento ideológico o/y científico, con una disciplina de

¹³ Cuentan aquí, a tal objeto, todo un engranaje de méritos, astutamente preparados por el *statu quo* para sacar a los candidatos que el grupo quiere: Quienes hayan viajado, dado conferencias, asistido a congresos, etc. (actividades, por lo demás, hechas con cargo a fondos académicos, que se distribuyen con el mismo criterio de amiguismo) tienen hecha ya gran parte de su carrera docente.

obediencia a quienes ocupan los altos puestos del aparato, lo que incidirá, también, en que no aparezcan otros grupos contrarios al sistema, en su ideología y disciplina.

La guerra, típica entre escuelas, por la promoción de candidatos, la motiva - frente al espíritu de cuerpo- el “espíritu de grupo” (el interés por la promoción de nuestros “discípulos”, para que nos citen y promocionen nuestra imagen pública, por ejemplo). Lo que, en el ejercicio habitual del engaño académico, convierte (o refuerza) a unos en maestros, y a otros en discípulos; convirtiéndose, así, también la “escuela” en una gran promotora del culto a la personalidad, normalmente, de mediocres.

El espíritu de cuerpo, en cambio, que tiene como objetivo dignificar al propio estamento profesional, incide menos en el profesorado universitario. Ni que decir tiene que, si vence el espíritu de grupo (como es normal), los ascensos se convierten en el efecto de un pacto entre clanes, con el mismo lema que el de la paz armada -“si vis pacem para bellum”- que, traducido al lenguaje de la realidad académica significa: Si quieres ascender, adhiérete a un clan fuerte. En el que ingresa el candidato, tras prometer¹⁴ (con hechos que le comprometan), o de notársele capaz de, defender los intereses del clan (con su voto y los medios de promoción al uso, imaginables).

Todo lo cual son intereses específicos de las categorías (“escuelas”), que el estado y los grupos económicos apoyan, porque el ejercicio de esa vanidad coincide, aquí también, con uno de los intereses de la clase dominante: que se desconozcan las alternativas ideológicas y científicas, capaces de reformar el *statu quo*, así como de tener contentos a quienes tampoco sería conveniente que se pusieran todos a hablar en contra.

La valía profesional del candidato exitoso (cuando existe), en realidad, es una pura coincidencia con lo, realmente, determinante de su éxito, su buena posición en la correlación de fuerzas de la asignatura. Por lo que el que el candidato valioso se acabe imponiendo, será posible sólo si tiene los medios para darse a conocer, por ejemplo; de lo que, ya, vimos sus dificultades para el pre-docente no arrimado a un grupo fuerte.

¹⁴ ¿Por qué prevalece en la universidad, el espíritu de grupo sobre el espíritu de cuerpo, lo que lleva a esas entradas en la docencia del personal infradotado, que, con más frecuencia de la deseada, encontramos, y no se da, en cambio, en otros cuerpos de funcionarios, en los que, por el contrario, prevalece el espíritu de cuerpo?. Porque la figura del grupo, sólo, es imaginable en la función del docente universitario. Sólo en este contexto, al catedrático, se le imagina, no sólo como un catedrático, sino también como un maestro, a partir del ingreso en la Academia de profesores que le citan con, a veces, hipócrita reverencia, recomendando, también, con docilidad, sus libros y publicaciones, como maestro. Todo lo cual ha conducido al desastre de una universidad inauténtica, basada, en gran parte, en las puras formalidades, en la que el profesor que es bueno lo es, con frecuencia, porque el término de la comparación es aun peor.

Cambiará esto, algún día? Antes nos habríamos de preguntar: ¿Interesa, en realidad, a los que tienen poder, que esto cambie? Nuestra enseñanza –me refiero ahora, sobre todo, a la de las disciplinas ideológicas- es, socialmente, contingente. Y lo que enseñamos, normalmente, (incluso en las disciplinas más prácticas) ni se suele apreciar por el discente, ni, por la sociedad, pues nuestra rimbombante teoría resulta, fácilmente, sustituible, por un período de ejercicio profesional, o no hace falta para nada. Además esas limitaciones universitarias, que parecen ser el fruto sólo de las limitaciones económicas de la institución, sospecho, incluso, que se encuentran en los planes docentes ocultos de las élites sociales, ante una universidad ocupada hoy, en gran parte, por las clases medias bajas, cuya buena preparación universitaria podría suponer un peligro, obviamente, para la perpetuación de los linajes profesionales y la ocupación de los cargos públicos por tales élites. ¿Solución? La sustitución de una universidad que forme (en la que se obtendrá sólo el *grado*) por los postgrados (cada día más caros), que cumplirán la función que antes tuvo la universidad, cuando era el *alma máter* de la sociedad (hoy el *alma mater* ya los es más la prensa y la TV, por ejemplo): de forjar dirigentes sociales, seleccionados, nuevamente, con un criterio económico.

Haremos mención, también, aquí, a que la forma de selección del profesorado, grotescamente injusta, además, a nadie, escandaliza, ya, como dije, pues la reiteración fulminó la sensibilidad moral, desde la que, antes, se le juzgaba: Aquellas oposiciones, entonces escandalosas, dejaron ya de serlo, pero no porque sus injusticias desaparecieran, sino porque la sensibilidad universitaria se embotó de tanto repetirse. Hoy se contempla ya la situación, como algo injusto, pero sólo friamente

Democratización social de la Universidad y fracaso estudiantil

Como vemos, los intereses del poder (localizado en el aparato universitario como “escuelas”) y del poder económico -del que, en realidad, aquél depende- difieren en la profundidad y en la forma de ejercerse: Al poder económico (ejercido por la clase dominante) le interesa esa situación de marginación académica del profesorado independiente y crítico, marginación administrada por las “escuelas”, como forma de control discreto de los intelectuales díscolos, a los que conviene asfixiar en el anonimato; sirviéndose, para ello, del instrumental eliminador a su servicio: las “escuelas”. El interés de las “escuelas”, propiamente, por contra, consiste, directamente, sólo, en figurar en la escena de los ilustrados, engañando, así, a quienes les rinden, por ello, su, normalmente, inmerecida consideración y respeto -para lo que promocionan al

dócil, y eliminan al crítico-; e, indirectamente, además, al recibir, del aparato cultural, esa imagen social de primacía intelectual, aumentan, así también, su prestigio profesional, lo que incide, en sus pingües ingresos, llegados como honorarios profesionales, o que les facilita los ascensos en política u otros cargos análogos, con el consiguiente efecto económico de los mismos.

Con tal motivo, me pregunto yo, ahora: ¿Las actuales y sucesivas reformas de la universidad programadas son sinceras? Sinceras no, porque son políticas, y como tales, interesadas. Por lo que responden siempre, así, a una lucha entre grupos económicos, políticos y “escuelas” por una reestructuración de la universidad, para dar entrada en ella, o realzar, a otros grupos, que priven de su monopolio actual a los grupos de la “izquierda” oficial, que controlan al aparato, desde hace ya mucho¹⁵. Pero, en lo esencial, (con unos o con otros, o con todos a la vez) la universidad seguirá siendo lo mismo: una institución muy limitadamente eficaz, incluso en lo técnico, mientras que aquélla no vuelva a la selectividad económica, o haya –si la historia lo permitiera- una revolución social más amplia, pues con esta democratización social universitaria, aun vigente¹⁶, el poder económico no consentirá nunca que aquélla forme, realmente, dirigentes sociales, salidos de unos pupitres ocupados, en gran parte, por la clase media baja, y ya, pronto, por la inmigración, con el inevitable riesgo, así, de que los dirigentes sociales del futuro no sean, ya, los hijos y nietos de los actuales, sino otros, provenientes de aquellas capas sociales, hoy de explotados¹⁷.

Lo que puede incitar, como digo, a la actual clase dominante, y a su Administrador (el Estado) a no financiar bien a la universidad pública, y a permitir, incluso, el dispendio académico, en suculentas comidas (patronales, de homenaje, de despedida o de recibimiento), por ejemplo, y en otros gastos suntuosos, incluso, de cariz sobornante); pasando por la recluta de un profesorado inadecuado, subordinado y

¹⁵ Téngase presente que esto fue escrito ya en 2004, cuando estaba la derecha política en el Poder, y se preparaba entonces la reforma de la universidad, que luego el PSOE, triunfador en las elecciones de marzo de 2004 cambió parcialmente.

¹⁶ Lógicamente, si el poder, socialmente, sigue en las mismas manos, las de los ricos, y, a la universidad, han llegado un alto porcentaje de clase media baja, lógica resulta la sospecha de que los medios que se enviarán a la universidad serán mínimos; y que la clase que manda y controla al estado, no aceptará reformas equitativas de la institución, en la línea de que enseñemos más y mejor, por lo que ello supondría en la línea que ya apuntamos.

¹⁷ Muchas veces lo he pensado: ¿Están las metrópolis coloniales dispuestas a formar, en sus universidades, a los futuros dirigentes de sus colonias, con el riesgo que esto conlleva, de que la colonia tenga un día hombres capaces de liderar su independencia real, sin necesidad del apoyo técnico de los ejecutivos de la metrópoli? Más aun: ¿Estarán las metrópolis dispuestas a dejar que, en España, se formen dirigentes sociales de Latinoamérica, por ejemplo, con el aludido riesgo para ellas?

ornamental, que cumpla su función, estrictamente, académica lo peor posible¹⁸, para que quienes se sientan hoy en los pupitres obtengan el título, con la mínima preparación para competir con los vástagos de los actuales dirigentes, de la economía, las finanzas y la política.

Esta podría ser, pues, como digo, una de las causas de esta universidad, limitada en la docencia y la investigación; convertida, en el primer caso, poco más que en una fábrica de títulos; y, en el segundo (la investigación), en una lista interminable de autores, que publican, normalmente, para ornamento personal y de sus grupos, haciendo así un gran daño al lector, incapaz de saber, en la barahunda de papel impreso, qué libro vale y cuál no -como escribió, en su día, el subdirector de la Real Academia de la Lengua Gregorio Salvador- sin tragarse las ingentes cantidades de páginas con sus interminables vaciedades. Y de cuya lectura no te libra ni la crítica, casi siempre parcial e interesada, pues es, por lo general, la de un penene, que quiere ser titular, la de un titular que quiere ser catedrático, la de un catedrático que paga, así, al autor del libro, una conferencia, o un voto en unas oposiciones,¹⁹ etc.

Todo lo cual hace buenas las palabras de Unamuno, tan criticadas, por lo demás, por nuestros “investigadores” nacionales: “Que inventen ellos” (los europeos) los que tienen medios para ello, e interés real en hacerlo. Aquí, y ahora, la “investigación” sólo tiene un fin: Cubrir el expediente para cobrarse otro sexenio, y dar la imagen, a los crédulos, de las virtudes de la Academia, constituyendo, además, un motivo de encubierta subida de sueldos, a los docentes enmarcados en los grupos de poder²⁰..

¹⁸ Y permitiendo que los pocos medios que se destinan a la universidad se gasten de forma inadecuada – en servicios gastronómicos, por ejemplo- por unas autoridades académicas irresponsablemente suntuosas. A lo que el Estado reacciona con el silencio y una sospechosa permisividad.

¹⁹ Hago aquí mención de una noticia salida en el diario de La Nueva España de Asturias durante el verano del 2004 en el que el representante –creo que presidente- de un alto organismo de la cultura portuguesa y premio príncipe de Asturias- presentó a una gran mediocridad asturiana –pero persona influyente en la institución Príncipe de Asturias, así como en la Universidad y la banca- como uno de los “mejores intelectuales de la España contemporánea”. No doy su nombre para no ofenderle, y para que el lector que le conozca no se asuste de la supergenerosa e injusta opinión sobre él.

²⁰ ¿Cómo se valora la obra presentada en el sexenio? Se reúne una comisión de catedráticos, cada uno de los cuales se presenta como el experto de un área. Debe de suponerse que el dinero que el Estado destina a la gratificación de los que reclaman el sexenio es una cantidad limitada; y debe suponerse, también, porque así es (la experiencia lo dice) que el representante de cada área se enmarca en un grupo de poder de la asignatura que ha de juzgar, con lo que el pacto funcionará, tanto a nivel de grupos fuertes del área, como a nivel de representantes de las distintas áreas de la comisión de evaluación para determinar a quien, y cómo, se les reconocerá el sexenio. Con cuyos presupuestos ¿alguien puede dudar, ya, que los exitosos en el sistema de sexenios lo son por su situación en un grupo fuerte, o, al menos, no débil, en el área de conocimiento del candidato?.

Y con unos, y con otros -con los contrarios a las actuales reformas y con los partidarios de ellas (enmarcados todos ellos en los grupos económicos, políticos y académicos, que controlan, o quieren controlar, la universidad)- ¿en qué afectarían estas reformas a la libertad de cátedra? Más de lo mismo: Libertad para los que ocupan la escena intelectual (las “escuelas”), que son los que coinciden, en ideología, e intereses, con los que tienen el poder real de la sociedad, y del que seguirán participando todos, más o menos.

El mito de la Autonomía universitaria.

Esta lucha entre las fuerzas sociales, buscando, en esencia, lo mismo -controlar la universidad, por medio de sus categorías (“escuelas”), y limitar, o anular, la libertad del profesorado independiente y débil, se ejerce por el sector pseudoprogresista, en aras de una “autonomía universitaria”; que se reduce, en realidad, a la autonomía de los grupos fuertes del aparato universitario; pues, a partir de un tal no control por el Estado, parecen convertirse ellos en los controladores auténticos de la universidad. Lo que no equivale a decir –claro está- que las “escuelas”, en una universidad “autónoma”, lo sean, realmente, pues podrían serlo, a los sumo, del aparato estatal, pero no de los poderes fácticos -de la banca, u otras instituciones económicas, por ejemplo- que, a través de “la universidad autónoma”, seguirían ejerciendo de “mecenas”, o de sus actuales figuras análogas, con un gran control sobre las mismas²¹. Por lo que el control del profesorado, existe, tanto en la universidad autónoma, como en la centralizada, y es ejercido éste, siempre, directa o indirectamente, por el poder económico.

La actitud del poder, pues, ante la actividad docente e investigadora de un profesor, es, con independencia del régimen en el que se ejerza ésta –de autonomía o de heteronomía política-, esencialmente, la misma: una actividad docente e investigadora, controlada por el poder, lo que impide que el profesor la ejerza en real libertad, pues, como ya vimos, o bien se le asfixia, ya, desde antes de forjarse, o bien se le reprime

²¹ El lector inteligente, o el, simplemente, avisado, por su experiencia universitaria detectará ya el porqué del entrecuillado continuo de la palabra escuela; y, para el que aun no lo haya notado, le diré que se debe a que lo de escuela, lo mismo que lo de maestro y discípulo, queda, con mucha frecuencia relegado a una mera formalidad, cuando no a un vocabulario vacuo: La escuela hoy, en realidad, no es más que un colectivo de docentes, a los que les une un interés común, en lo esencial, y muy rara vez, un común enfoque científico y metodológico de la asignatura válidos. A partir de aquí, lo de maestro quedará reducido, normalmente, a un docente mayor que ha sido decisivo para los ascensos de otros docentes menores que él, por lo que se les considera discípulos. Lo que tiene que ver muy poco, como se ve ya, con el sentido clásico de los términos, cuando maestro era el que, desde una concepción científica y metodológica originales, habían influido, decisivamente, en otros, más jóvenes, quienes, por esta razón se convertían en sus discípulos.

después, desde las distintas formas, al uso, y que van, como ya vimos, desde la detracción y la calumnia moral organizadas, pasando por las distintas formas de hacer que no cuentas nada ya aludidas y, con frecuencia, vividas

Es por lo que, para mí, el fenómeno de Orovio no ha sido, nunca, en realidad, un episodio aislado del siglo XIX, sino algo que, en su esencia, se dio, y se dará, siempre, en la universidad. Aunque eso sí, Orovio no es hoy, ya, un marqués autócrata, que, ocupando un ministerio, controla, abiertamente, la libertad del profesorado, a favor de los conservadores terratenientes y en contra de la burguesía progresista, Orovio es hoy, ya un colectivo de catedráticos, por ejemplo, que limitan, al docente e investigador –inhibiéndole, o reprimiéndole- sus funciones de enseñar y de escribir, libremente, en interés, con frecuencia inconsciente, de la clase dominante (y con frecuencia por la pura vanidad de figurar en la escena intelectual), en virtud (y para colmo) de la autonomía y la libertad universitarias.

Conclusión

En síntesis: ¿Hay hoy libertad de cátedra? Depende de para quien. Pues todos, en la universidad, dependemos del dinero, y quienes tienen el dinero son los grupos económicos, que lo darán, o no, sólo, en función de que la institución les sirva, o no. Por lo que, si hablas, programas y organizas inconveniencias (ya porque hablas –y lo haces eficazmente- en contra del interés de los ricos, o porque se programa una enseñanza cara y no rentable para el poder económico, por la vanidad del espíritu de grupo de las “escuelas” -buscando, sobre todo, la promoción de los tuyos (olvidándote así del “interés social”, en realidad, más que nada, de la clase dominante), en una institución con relativa autonomía, pero que, ingenuamente, se creyó autónoma (programándose, así, un gasto suntuoso, con el fin –sólo o casi sólo- de promocionar, para la escena intelectual, a muchas mediocridades, sólo dóciles a las categorías del aparato (“escuelas”), aquéllas fuerzas económicas –de las que inevitablemente dependemos- intervendrán (de lo que parece que hay, hoy, ya atisbos en la próxima legislación)²², exigiendo, al estado, un inmediato remedio a la sangría económica, por el vanidoso lucimiento, del aparato universitario.

²² Insisto en que estas páginas están escritas, esencialmente, en el año 2004, cuando la derecha oficial estaba en el Poder y se buscaba insistentemente una reforma universitaria. Pero, aunque las circunstancias, en parte, han cambiado, los juicios que aquí emito siguen teniendo, como puede verse, una plena actualidad.

Lo normal, sin embargo, como dije, es que haya una sintonía entre el poder real, el de las fuerzas²³ que financian a la Academia, y los organizadores del aparato financiado por ellas (las “escuelas”), conscientes éstas de su dependencia de los poderes económicos, en interés de los cuales debe de ser administrada la cultura.²⁴

A partir de aquí me pregunto: ¿Quieres medrar, profesor, y ser, así, libre en tu género? Este es el único camino: Apúntate al carro de los fuertes (de los con prestigio y “escuela”), que son fuertes, precisamente, por eso, porque su docencia e investigación (con frecuencia, mera propaganda de grupos, personas, sistemas y doctrinas²⁵) se mueven en la línea del interés de los grupos que apoyan la gestión universitaria²⁶. Si coincides con ellos, si tu voluntad va en la misma línea que la de ellos, te harás acreedor del éxito, sin traicionar tus autonomía y libertad. Si no, tendrás que decidir entre realizar tu libertad, o conseguir tu triunfo, pues, si no coinciden tus deseos con lo que aquéllos te

²³ Nadie con las ideas claras, y con una metodología marxista bien aplicada, puede aceptar eso de la autonomía universitaria, más que como una autonomía relativa y temporal. La dependencia de la universidad de las fuerzas económicas, directa o indirectamente (a través de su dependencia del estado), es inevitable; por lo que, sólo temporalmente, podría asumirse una autonomía relativa, cuando la universidad hubiera adquirido cierto prestigio, a base de servir bien a sus amos, pero que, lógicamente, iría perdiendo si deja de servirlos. Es el mismo caso del humo y el fuego: El humo se mantiene, aunque el fuego se apague, pero progresivamente tiende a desaparecer también aquél.

²⁴ Pero, además, al hablar de esa necesidad económica para la clase dominante de acabar con la sangría económica, que supone la edificación de figuras huecas, he de matizarlo ahora reconociendo una trascendencia económica en el hecho de tal edificación, en cuanto que tales figuras –aunque edificadas en falso- contribuyen a mantener un consenso útil a determinadas fracciones de clase, que forman el bloque dominante.

²⁵ Pero ¿para qué necesita el poder económico dignificar la imagen de un profesor? Para dar autoridad a sus, con frecuencia, vendidas palabras. De un catedrático de derecho penal, por ejemplo, importa, a veces poco, lo que aporta, técnicamente, a la resolución de un delito, pero, si explica en una línea, como es normal, de reprimir al que atenta contra la propiedad y demás delitos tipificados en consonancia con la escala de valores, socialmente vigente, y que conectan claramente con los intereses de la clase dominante, resulta obligado, para el poder, facilitarle la promoción de su buena imagen pública, para que influya, no sólo en la sociedad, legitimando las figuras delictivas, sino también en la administración de justicia, influyendo testimonialmente en el juez para tal interpretación de la ley.

²⁶ En realidad la crítica más frecuente a la recluta del profesorado universitario (la que sostiene que se hace en base al amiguismo y a los intereses concretos de los grupos académicos) no deja de ser una crítica superficial, pues lo determinante en la creación y mantenimiento de tales grupos académicos, no es otro que el que, de algún modo, sirven así a la clase, económicamente, dominante

Ciertamente, que la relativa autonomía de los grupos académicos fuertes les ha dado un cierto poder, y así, también, una relativa libertad para ejercer un gran favoritismo, metiendo en la universidad, a un personal con frecuencia poco recomendable para la docencia y la investigación. Por lo que –ante en lo que se había convertido la universidad pública, que motivó la creación de un gasto público supersuntuoso e hiperfalaz (profesores vulgares acceden a la cátedra con unos conocimientos limitados y como meros agentes de una propaganda de los amigos -de sus libros y artículos-, se crearon cátedras y cátedras para satisfacer las demandas docentes) contribuyó a forjar el descontento del capital privado (políticamente situado más bien en la derecha) para forjar una universidad más acorde con los destinos que, realmente, tiene, que es la de servir a los poderes económicos, y no a los “señoritos” del aparato universitario, que, habiéndose creído el mito de la “autonomía universitaria”, decidieron ejercer ellos mismos el poder.

exigen para apoyarte, nunca (ni obedeciéndoles, ni no obedeciéndoles) actuarás con libertad; pues los del éxito académico sacrifican, con frecuencia, su propio yo personal, sus íntimas convicciones sobre la ciencia, la verdad y la pedagogía, por figurar en la escena intelectual con el rango que su vanidad les exige. Con lo que concluyo yo, aquí, que, en la universidad actual, sólo, hay libertad de cátedra para los docentes cuya voluntad de hacer –de hablar, de investigar, y de organizar- coincide con la voluntad y el criterio de las “escuelas” fuertes y, así, también, de los grupos económicos de los que éstas dependen; o, en otros términos, con la voluntad de la clase dominante.

A partir de aquí ya se entiende que, si un profesor quiere decir, y hacer, en su línea personal –en la de su manera de ver y sentir la vida y la ciencia- y enfocar su docencia e investigación de forma contestataria, puede hacerlo, pues el estado liberal de derecho no le va a castigar (¿para qué habría de mancharse las manos, machacando a un docente al que nadie va a hacer caso, pues, con las técnicas de esquinamiento (mobing las llaman ahora) de que disponen los poderes económicos y sus eficaces sicarios académicos –decanos, rectores, departamentos, consejos de gobierno, y sobre todo “escuelas”- son ya más que suficientes para marginar a un docente díscolo.

Sólo se producirá, pues, una tal intervención cuando sus palabras, pese a la asfixia social a la que ha sido sometido, empiecen a tener un efecto negativo para la clase dominante o/y para su aparato represor o/y propagandístico. De lo que, ya, tenemos ejemplos Uno: el delito de apología del terrorismo, hasta entonces, una manifestación más del derecho a la libertad de expresión, del ejercicio, nada menos, que de un derecho fundamental, y hoy, ya, convertido en delito y socialmente aceptado.

Podría mencionar, también aquí, otros casos, relativos a un control exagerado de la libertad de expresión en materia sexual, por ejemplo. Podría referirme así a las limitaciones a la libre expresión de un docente que se expresó contra los gays, por ejemplo y fue sancionado; o de las impuestas a quien se crea en el deber de hacerlo contra el feminismo –como ya ha sucedido también- lo que es, a mi juicio, también ilegítimo, aunque el expresarse, así sea anacrónico²⁷.

Una tal represión, motivada por la ineficacia de las técnicas de inhibición aludidas (de esquinamiento, marginación y desprecio.), se enmarcan, ya, en la superestructura política, sin llegar a ser, aun, técnicas de represión universitarias -con un

²⁷ Muchos recordarán las represalias organizadas por los militantes gays contra los informes emitidos por el Dr. Aquilino Polaino, en una línea, más que científica, ideológica, pero cuya actitud de los gays no resulta tampoco, desde mi óptica, defendible, a pesar de la bravura de las declaraciones de este pobre retrógrado.

reglamento disciplinario como el que, en su día, tuvo vigencia en la universidad española- propiamente. ¿Llegarán aquellos reglamentos otra vez? Yo no dudo de que, si el mantenimiento del *statu quo* lo exigiera, resucitarían, de nuevo. Pero ¿llegarían, entonces, legislados y aplicados por los políticos y funcionarios “demócratas”, o conllevaría ello, además, un cambio ideológico de los órganos de gobierno²⁸? Para nada se necesitaría un tal cambio, pues, con utilizar los aparatos de control ideológico, presentando la represión como una exigencia del orden y de la libertad, bastaría ya para que se viera como justo

Creo que, por el momento, no corremos aun tal riesgo, pero porque las técnicas de inhibición señaladas, funcionan, bien aun, y porque la legalidad vigente aun da bazas a los poderes dominantes, para una represión encubierta, -por ejemplo, manteniendo los contratos administrativos del profesorado no funcionario; y para el funcionario, por ejemplo, apareciendo la figura del complemento retributivo, entre otras, (para percibir el cual, deberán ser valorados los méritos del profesor por la autoridad académica o supraacadémica, enmarcada, siempre, como es obvio, en el *statu quo*, que valorará, aquellos “en conciencia”)-. Lo que contribuye a crear, así, en el profesor, una como dependencia de la autoridad académica, enmarcada en el *statu quo*, con la consabida disposición a la dependencia psicológica del Poder

Sobre una nueva técnica del control de la libertad de cátedra: Especial referencia a la autoevaluación académica

Se trata, en teoría, de una nueva forma de evaluación del profesorado, que podría convertirse, fácilmente, en una nueva forma de control de los docentes. Ha aparecido con la LOU; y consiste en que, periódicamente, se reúne una comisión de “notables”, erigidos, como tales, por el dedo caciquil de los órganos de la facultad, para juzgar entre otras cosas, cómo ejercen su función sus propios compañeros. Obvio resultará ya así que, de no ser ángeles los miembros de la comisión, o los caciques (pues se compone aquélla de un personal, normalmente, contratado o dependiente de ascensos), sino sólo seres humanos, sujetos, como tales, a las pasiones de su naturaleza (la envidia, la rivalidad, la venganza, y la antipatía personal; o la amistad, y la compasión), tendrán

²⁸ Anticipo ya que aquel reglamento disciplinario, que ya es historia, fue hecho durante el ministerio del afamado demócrata D. Joaquín Ruiz-Giménez en su etapa de ministro de educación de uno de los gobiernos de Franco (desde 1951 hasta 1956).

lógicamente, el peligro de sucumbir ante ellas, valorando, bien o mal, al docente, según sus cualidades extraacadémicas.

Con el fin de explicar esto mejor, me referiré, a continuación, a un caso reciente. Es el mío. He sido evaluado, en mi docencia, en el año 2003. Lo fui con negativos resultados en mi pedagogía y criterios de calificación, lo que para nada me avergüenza, pues, dado el método y grado de respeto, objetivo ²⁹, a mis derechos fundamentales que algunos han demostrado, la vergüenza la repercutió en quienes, de verdad, deberían sentirla. Método seguido para ello: La encuesta a los alumnos de un solo curso (el peor que he tenido); contando, también, como alumnos, a los matriculados marginales con derecho a ocupar pupitre. Me han puesto como soy, para ellos –de lo cual me siento honrado desde mi humana soberbia-, a la vista de su casi nula comprensión de las explicaciones: Como un profesor con un mal método pedagógico y un mal criterio de calificación.

Y así se ha transmitido, a la opinión pública, por escrito e intranet, -¿por los caciques de la comisión?-, no advirtiendo, siquiera, a la opinión, de que entre los encuestados estaba el alto número de respetuosamente incapaces, desembarcados en derecho, cada año, huyendo de las matemáticas y buscando una carrera memorística, ni que la encuesta se hizo en mayo, cuando mis suspendidos lo estaban desde febrero; ni que la media de los suspensos era de casi un 2, ni que, después, fui llamado a dar explicaciones en una especie “de juicio sumario” sin cobertura legal, y por sorpresa, ni posibilidad de defenderme, ante la misma opinión pública que, con rigor, me juzgaría, dada la “autoridad” de la comisión que refrendaba esa opinión.

Como ya dije antes, este hecho –junto a otros- permiten sospechar de una nueva forma de control de los docentes críticos, aunque enmascarado en la función de velar por una docencia eficaz³⁰. Lo que resulta, jurídicamente, permitido, debido a que la laxitud de las normas posibilita los controles del profesor discrepante. Lo que crea miedo e inseguridad, en el profesor, y el sentimiento de su dependencia de los órganos de poder, lo que repercute, como dije, en que se calle y no hable, y así, también, en su libertad de cátedra.

²⁹ Para nada estoy incitando a la sospecha sobre quienes, subjetivamente, pudieron creer que ni faltaban a la verdad, ni a la ley, ni a la justicia, y que procedían siempre de forma conveniente.

³⁰ Salvo siempre, ya digo, -por respeto a la presunción de su buena fe- el honor y buena intención de las personas que ocupaban la escena, de algunas de las cuales creo que me consta aquella.

No siempre, sin embargo, este comportamiento lesivo de la libertad de cátedra, lo es en materia ideológica –es decir, que se le impida expresarse en la orientación ideológica en la que el docente crea que debe hacerlo³¹- sino que lo que, con frecuencia, se lesiona de esta libertad, es el legítimo derecho del profesor a ejercer su función –a enseñar y escribir- dignamente, sin “agacharse” ante los caciques, y magnates locales. Es decir que la alternativa se sitúa, para el docente crítico, entre, o ascender académicamente con un comportamiento, moralmente antihigiénico; o en quedarse como está, sin ascensos, ni publicaciones, ni participar en actividades académicas de honor (como estar en tribunales de tesis doctorales, o impartir conferencias, etc.), ni disfrutar de la consideración social que, desde el ejercicio honesto de su función, merecería. Escoge, pues, penene, o titular, o incluso catedrático que no puedes entrar en Madrid porque no estás dispuesto a seguir besando lo que, tantas veces, ya has besado en tu “brillante” carrera académica³².

Ya se sabe –como dije- que, a un profesor, no se le va a castigar, hoy por hoy, por expresar, públicamente, sus ideas. El hipócrita estado de derecho no lo permitiría, pues le basta ya con los recursos quasipoliciales aludidos, con los que, sin mancharse las manos, logrará lo mismo. En cualquier caso –y aunque los órganos académicos que ejecutan la actividad represora, criptoprogramada en las leyes, no decidan con la voluntad aviesa de reprimir la libre expresión- la arbitrariedad y el desconcierto reinan, en la universidad, en forma de sectarismo, amiguismo, caciquismo, etc., (en beneficio de los grupos fuertes y en perjuicio, sobre todo, del profesorado débil) con una absoluta carencia de respeto a la doctrina que, para colmo e inconsecuencia, algunos imparten.

Y los grupos económicos que están detrás de la universidad ¿qué piensan de esto? ¿Salen de algún modo beneficiados? De las tropelías particularistas -de que un grupo de profesores, por ejemplo, maltrate a otro por intereses particulares, o enemistades personales, o por la necesidad psicológica de dar salida así a su mala leche, no. Ni les perjudica, ni les favorece. Lo que pasa es que estas actitudes son fruto de un

³¹ Esta prohibición, expresamente, nunca se da, pues, cuando existe una tal limitación, se alegan motivos encubridores de otro signo, como el de poco rigor científico de la publicación, etc.

³² Discrepaba de mi García Manrique, en conversaciones privadas al respecto. Libertad de cátedra la hay –decía él- porque nadie puede quitarme, a mí, por ejemplo, de explicar lo que quiera y con el método y enfoque ideológico que desee. Y algo de eso hay, pero la libertad de cátedra formal que, para muchos, es también, más o menos, real, en cuanto que, a la vez, tienen, más o menos, los medios para explicar y hacerse oír, y leer, y participar en congresos, etc, no creo que García Manrique piense ya que todos la tienen, ni mucho menos, en la misma medida.

sistema, necesariamente elástico, que no controla estos actos, para tener así, también, controlado al profesorado discrepante, alegando siempre otros motivos –poca científicidad, malas condiciones pedagógicas, etc- a las que el sistema de concursos, y controles, vigente nos tiene ya, de sobra, acostumbrados.

Esta es, básicamente, pues, una de las razones de las evidentes lagunas legislativas que padecemos en la universidad: la de dejar desdotado de garantías jurídicas al débil profesor independiente, por donde se inmiscuirá, también, el conflicto por otras causas personales, pero que no son, ya, directamente, las causas de tal anomia, sino, sólo, una consecuencia paralela de aquélla.

Insistencia en las limitaciones al derecho de ejercer, con dignidad moral, la libertad de cátedra.

Hemos hecho, ya, un análisis, crítico, de la libertad de cátedra, hoy, en España; pero refiriéndonos, principalmente, a la ausencia de alternativas ideológicas y metodológicas reales, para el profesor independiente.

Pero hay algo más, -lo que sólo he insinuado aun- y a lo que voy a referirme, a continuación. Se trata de las dificultades que un docente tiene, normalmente, para ejercer su docencia, y publicar, con limpieza moral, presentadas aquéllas por los influyentes en la institución³³. ¿Por qué? Al lector poco avisado –al estudiante recién llegado a la universidad, al erudito que lea esto, casualmente, al advenedizo a la universidad, (a la que adoran desde la imagen pública que le da, entre otras razones, el que la desconocen aun)- habría que explicarles el porqué; pero, para el docente que vive inmerso en la situación que critico aquí, no necesita esto ya explicación alguna.

¿No serán un poco exagerados mis juicios? Describiré, simplemente, lo que pasa, para que la califiques tú mismo, lector.

Cualquier docente sabe, ya, que su trabajo es, administrativamente, estéril, si, paralelamente, no hace la coba a sus “maestros”. Con frecuencia esa coba se traduce en trabajar para ellos (con una dedicación universitaria irrisoria, en la que imparten una docencia de “ilustrados”, y que no suele salir de la mediocridad; y en la que ejercen, en cambio, una fardona “autoridad”, ante la que sus subordinados -penenes, titulares, y pas-les rinden una tan innecesaria como hipócrita veneración) Saben lo normal: Unos más y otros menos, como pasa casi siempre y en toda profesión -con el médico, con el

³³ Entiéndase, sobre todo, el personal “noble” de cada una de las asignaturas.

abogado, con el herrero, con el panadero, con el albañil- pero lo que no está justificado aquí, sin embargo, es que, por lo que saben –y con lo que trabajan- estén, sobre todo, gozando del prestigio que gozan

Pero veamos la incidencia del caso en las limitaciones a la libertad de cátedra. ¿Qué hace la gente que está a su alrededor y que les toma como modelo científico, y a veces, incluso, ético?. Obvia es la respuesta: Subordinarse, servilmente, a su limitada hegemonía. Todo lo cual tampoco sería tan grave, si la subordinación no conllevara también a veces, cometer tropelías y engañar: Desde en recomendar libros mediocres de amigos, con los que tienen, aun, la hipoteca de su ascenso sin pagar, hasta citar, en sus clases, como egregias figuras, los nombres de mediocres docentes, y a los que citan, en pago, o incitación, a un socorrido intercambio de recíprocas citas

¿Y con el “investigador” universitario -con los que publican al por mayor para cobrar, así, más sexenios y hacerse, también, así acreedores de un prestigio social inmerecido ¿qué sucede? Más de lo mismo: La subordinación al señorito es decisiva para saber a quien se tiene que citar y a quien se tiene que eludir; a quien se tiene que rebajar y a quien se tiene que encumbrar. Y en función de cómo cumpla (“trabaje”, se dice eufemísticamente, en el argot de la institución) se le ascienda o no.

Lo que supone, como es obvio, una seria limitación de nuestra libertad de cátedra para quienes no estamos dispuestos a ejercerla así, con un tal margen de indignidad., y sin el decoro moral con el que deseamos: sin engañar ni ser engañados, sin mangonear ni ser mangoneados, votando siempre a quien, en conciencia, nos sentimos obligados, y llamando al pan, pan y al vino, vino

¿Tiene esto remedio? En absoluto. Por mi parte, ni lo intento. Entre otras razones, porque, hasta la moral crítica se ha destruido ya por lo reiteradísimo de su infracción, y la moral vigente nos hace sentirlo como normal. Lo único que se podría conseguir, quizás así, con estudios críticos como éste, es que nadie se engañe, y que no rindan el tributo de su afecto, y respeto, a quienes, en realidad, no lo merecen, y mostrar que la libertad de cátedra no consiste, sólo, en enseñar y escribir, con un método, e ideología, libremente elegidos (lo que no siempre sería tampoco fácil) sino en poder hacerlo, también, desde una moral de dignidad e independencia, sin sufrir la coacción de no ser promocionados, ni limitados, en nuestra actividad específica (de publicar, de dar conferencias, de asistir a congresos, etc.) en castigo por no ejercerla con el innoble

servilismo señalado –citas por compromiso, falaces recomendaciones de libros,³⁴ votos interesados en oposiciones, o en hacer de clac, implemente, a los del grupo del que como, medro y trepo, y de *anticlac*, en cambio, a sus opuestos- o de negarnos a ejercer el soborno más servil y repugnante³⁵.

En síntesis, ¿tenemos más libertad de cátedra en el nuevo régimen democrático que en la dictadura? Muchos pensarán que sí sin dudarlo, claro está, pues con Franco existía el nepotismo de las escuelas, y además el control ideológico, por medio de la represión, de algunas³⁶. Y esto es cierto, pero de poco me sirve, a mí, también, a los efectos de tener una mayor libertad de expresión docente, el que sean dos las causas de la represión, o solo una, doblemente, reforzada. Y que esto segundo ocurre aquí y ahora, yo, al menos, no lo dudo, pues, aunque hoy se pueda explicar el marxismo, o hacer críticas al estado de derecho, no hay, tampoco, un movimiento social, como el que había contra franco, que apoye y estimule esas críticas a las instituciones vigentes, ni un interés vital, tampoco, en los alumnos por conocer nuevas corrientes, como lo había, en cambio, en el franquismo tardío; lo que se refleja en la apatía estudiantil, tan desestimulante para el docente y el investigador. Tal es así que nadie es buen profesor, si no tiene también buenos alumnos. Con lo que concluimos que hablar sí que podemos, otra cosa es que valga de algo, y, en consecuencia, que estemos estimulados a hacerlo.

El papel de otras instituciones en el control de la libertad docente (especial referencia a las delegaciones de alumnos)

No hace falta recordar que no es el papel de los sindicatos, por ejemplo, ocuparse del derecho a la libertad de cátedra. Sólo las cuestiones, estrictamente laborales –sueldos, seguridad social, jornada laboral, etc.- les incumben a éstos; pues,

³⁴ Si el lector de esto es un colega, ya, me entiende perfectamente. Si fuera un advenedizo a la universidad, le ofrezco mi testimonio personal. Y es que, incluso con mi carácter libertario, a mí se me ha dicho en cierta ocasión: “Oye, qué pasa que mis libros no se venden?”. Y, percatándose de que, a lo mejor se debía a mi despiste –de lo que tengo fama- en cuanto a la técnica de recomendación, se dignó aconsejarme cómo hacerlo: “Mira, tú lo que tienes que hacer es ponerles dos preguntas de los libros y ya verás así como te hacen caso”.

³⁵ Ya quisiera yo poder hablar aquí de todo lo que se. Ya quisiera yo poder contar lo que muy bien aun recuerdo, con la impunidad a la que tengo, por lo demás, un legítimo derecho. Pero sufro aun las consecuencias de haberme negado a dejar de ejercer un derecho, que por el momento, no voy a decir en que ha consistido, para no descubrir a quien, a pesar de todo, ahora no lo está haciendo tan mal.

³⁶ Digo que sólo de algunas, porque esto de la libertad ideológica de cátedra afecta sólo a algunas asignaturas, que quizás sean las que más ruido hacen a la hora de protestar, pues ¿qué le importa a un químico o a un físico o a un matemático o a un técnico del derecho, por ejemplo, la libertad ideológica de cátedra? Les importará mucho más el que se le den, o no, medios suficientes para comprar sus libros o hacer laboratorios, etc.

para aquélla, el derecho prevé ya otros recursos, como el de acudir al tribunal constitucional, por ejemplo, si aquélla fuera violada. Pero claro, el problema, aquí, estaría ya en que, como yo entiendo la libertad de cátedra, no la entiende este tribunal. (Reléase lo dicho al respecto). ¿Entiende, por ejemplo, la alta alcurnia judicial que quien no se agacha ante el catedrático, o ante su clan docente servilmente, por lo que no se le promociona, es víctima de un atentado contra su libertad de cátedra? Lo mismo digo de quienes se agachan, con disgusto para ascender, ¿no se les impide, también a éstos ejercer tal libertad con la higiene moral que desean? No diría yo lo mismo de quienes ejercen esa socorrida forma de caprofia administrativa con el placer y la insensibilidad con la que no es, del todo infrecuente; aunque, yo no me atrevería ya, en este caso, a llamar a eso, libertad de cátedra.

Pero en lo que yo querría centrarme, ahora aquí, es en la función real –¿positiva siempre?- que tienen las delegaciones de alumnos, respecto al ejercicio de una tal libertad por sus legítimos titulares

¿Cuál es la función de dicha institución? No hace falta ni decirlo: Defender los derechos de los alumnos; y, en esto –como un interés básico para éstos- el de la libertad de cátedra también. Pero veamos: Hay, obviamente, un conflicto estamental de intereses, entre alumnos y caciques de la institución: A los caciques –apoyados por algunos profesores trepa- les interesa trabajar lo menos y ganar lo más, amen de promocionar a sus vástagos serviles y de sacar autoridades académicas que les favorezcan, desde su actuación arbitraria y ambiciosa. Para lo cual el estamento fáctico de los caciques –expertos, como son, en el maniobreo- no dudan en apoyar, previo comprar, con dinero público –distribuído “discrecionalmente” por ellos- a los líderes estudiantiles, con capacidad de manejo juvenil, desde sus habituales y malas artes.

A partir de aquí, influyen éstos de forma eficaz –y con frecuencia torticera- en las elecciones de un decano o de un rector, en los manejos de los órganos de gobierno colegiados, así como en las movilizaciones y desmovilizaciones de los estudiantes, teóricamente en interés de ellos, pero, en la práctica, en defensa del interés de sus líderes y caciques togados, entre los que hay, con frecuencia, un pacto tácito de recíproco apoyo. ¿A qué queda reducida la ganancia de los alumnos por tal gestión de sus “representantes democráticos”, por la que, con frecuencia, salen reelegidos y reelegidos? A marcarles unas fechas de exámenes, más o menos, convenientes. Con lo que las delegaciones de alumnos, de ser órganos de defensa y promoción de los

intereses del estudiantado, han pasado a ser, en realidad, frecuentemente, medios de impedir su libre organización al servicio de los intereses del cacicado.³⁷

No hace falta ya insistir, así, en que la delegación de alumnos acaba siendo, con frecuencia, una prolongación de la mano caciquil, para controlar a los alumnos críticos y que continúen así adormecidos los que aun no lo son, evitando, de este modo, que se organicen y pidan cosas inconvenientes para el estamento de trepas (docentes y estudiantes) y del *statu quo*. ¿Cómo logra el estamento caciquil docente un tal control de las delegaciones? Está muy claro: Con dinero, pues su dinero les llega, del Estado, a través de la institución universitaria, para cubrir -en teoría- las necesidades culturales del alumnado (organizar actividades culturales, etc.), pero, en la práctica, sirve, también muchas veces, para el soborno de los líderes del estudiantado³⁸.

Esta es la realidad de una institución que, a veces, además de no formar, deforma, y además de no regenerar, degenera. Y hasta abusa, en ocasiones, de los miembros más débiles de la misma, de los docentes independientes³⁹ y críticos, y de los estudiantes, destinatarios directos de su enseñanza y testimonio moral, y a los que el cacicado académico parece, incluso, que, a veces, estimula, para la inmoralidad y el arterismo, ejercible en un futuro, ya en su más impuro sentido y contexto, el de la corruptela política, económica, y la administración de justicia.

norberto-alvare@mixmail.com

³⁷ No hará falta advertir, aquí tampoco, que esta crítica se refiere a una institución que se presta, también, como tal, a tales hechos, respetando la buena fe, y, con frecuencia, el acierto de las personas que, con frecuencia, la ocupan.

³⁸ Elúdase, por respeto a la dignidad de las personas y por respeto también al sentido de mis palabras, - pues no se refieren, ni mucho menos a todos los representantes de los alumnos- el encontrar en éstas cualquier referencia concreta a ningún alumno, delegado o delegación, y lo mismo digo de los que he designado como “profesores trepa” o como caciques. Se trata sólo de una visión general del problema, lo que no quiere decir tampoco que sea este un problema tan generalizado como, a primera lectura, pudiera parecer a algunos. Lo que aclaro aquí por respeto a la mayoría de los alumnos que ocupan las delegaciones con dedicación abnegada e idealismo juvenil, y hasta a la mayoría de los profesores que no intervienen para nada en esos turbios manejos aludidos

³⁹ Entiendo por profesor independiente al que no pertenece a un clan o “escuela”, o que, incluso estando enmarcado en ella, su vinculación lo es a través de débiles vínculos de unión a la misma. Lo que hace ver, obviamente, sus defensas académicas como sensiblemente disminuidas.